



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

2017

Córdoba, 02 SEP 2017 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El pedido de reintegro solicitado en el expediente CUDAP: EXP-UNC:0043860/2017,

Y CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Coordinación del XIII Congreso de la ALSFAL, los integrantes de la Comisión Organizadora del mismo no necesitan abonar la inscripción al mismo,

El aval de la Comisión Organizadora del XIII Congreso de la ALSFAL a dicho pedido de reintegro,

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el reintegro del importe abonado por las integrantes de la Comisión Organizadora del XIII Congreso de la ALSFAL, según el siguiente detalle:

Nombre	D.N.I	Pago	Monto
Faletti, Paula Mariana	25806135	Inscripción ALSFAL	\$ 1.400-
Rolfi, Laura Gisele	32115330	Inscripción ALSFAL	\$ 1.400-
Pasquini, Marina Haydée	17251012	Inscripción ALSFAL	\$ 1.400-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba